

	F-GC-11 Versión 4 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P
		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN LISTA DE CHEQUEO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

# CONTRATO Y AÑO	No Resolución 0383/2017 y resolución de pago 0415		
CONTRATISTA	LATINGENIERIA S.A.S.	NIT O CC:	900,445,206,-5

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMO RED DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENCIL EN TUBERÍA DE PVC DE 8" DEL MUNICIPIO DE ANSERMA.
----------------------	---

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha de recibo final de la obra.		
2- Paz y salvo oficina de trabajo.		
3- Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.		-
4- Paz y salvo FIC.		-
5- Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor (CON RECIBIDO DEL DEPTO. COMERCIAL a quien se debe hacer entrega de los formatos F-AC-50, F-AC-51 y F-AC-52 por cada usuario).		
6- Evaluación realizada por el Supervisor (Formato F-GC-16).		✓
7- Original del Acta de Liquidación.		
8- Certificado de obra.		✓

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que recibió la documentación completa y que ésta se encuentra en la carpeta del contrato.


28/12/17.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA FIRMA

Fecha Diciembre 22 de 2017

DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
		

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN PÓLIZA- ACTA DE LIQUIDACION FINAL**



RESOLUCION DE EMERGENCIA: 383 DE 2017

OBJETO: ATENCIÓN EMERGENCIA REPOSICIÓN TRAMO DE RED DE CONDUCCIÓN ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENSIL TUBERIA DE 8" MUNICIPIO ANSERMA CALDAS.

MUNICIPIO: ANSERMA CALDAS
VALOR: \$11.340.967
CONTRATISTA: LATINGENIERIA S.A.S.
NIT: 900445206-5

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 16-GU065702

COMPAÑIA DE SEGUROS: CONFIANZA S.A


GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	22-dic-17	7-may-18	\$ 3.402.290,10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	22-dic-17	22-dic-22	\$ 2.268.193,40
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	SI	22-dic-17	22-ene-21	\$ 2.268.193,40
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	SI	22-dic-17	22-dic-19	\$ 2.268.193,40

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFI/	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

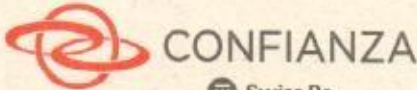
LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION DE EMERGENCIA 383 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

22 DIC 2017


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General



Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
Decreto 1082 de 2015

Póliza 16 GU065702
CERTIFICADO 16 GU090559

Página 1

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: SUAREZS TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 22 12 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: LATINGENIERIA S.A.S		C.C. O NIT: 900445206	5
DIRECCIÓN: CR 23 C 62 06 OF 303 ED FORUM		CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8667080
E-MAIL:		TELÉFONO: 8811515	
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN		CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8667080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN		CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8667080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 22 12 2017	HASTA 22 12 2022	10,206,870.30	0.00	10,206,870.30

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	2,963.58	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA							PESOS	0.00
								PESOS	0.00
								PESOS	0.00
									0.00
									0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Minimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	22-12-2017	07-05-2018	3,402,290.10	3,402,290.10	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	22-12-2017	22-01-2021	2,268,193.40	2,268,193.40	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SUMINISTROS	22-12-2017	22-12-2019	2,268,193.40	2,268,193.40	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22-12-2017	22-12-2022	2,268,193.40	2,268,193.40	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SUMINISTRO DE ACUERDO CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE FECHA 22/12/2017. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN NINGUNA MODIFICACION.

OBJETO DE LA GARANTIA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No 00383 CON FECHA 07/12/2017 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON ATENCION DE EMERGENCIA REPOSICION TRAMO DE RED CONDUCCION ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENSIL TUBERIA DE 8" MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SUMINISTRO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA TECNICA OFRECIDA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y NO CUBRE EL DETERIORO PRODUCTO DEL MAL USO DE LOS MISMOS. INICIA SU VIGENCIA POR DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DEL SUMINISTRO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.3.1.1 DEL DECRETO 1855 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.3.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUNICANTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLO O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA REGULADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SEÑALES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.CO. Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL REG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

[Firma]

TOMADOR (415)7709998911901(8020)

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Manizales, 27 Diciembre de 2017

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS
Manizales

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS

RADICACIÓN N° _____
FECHA: 27 DIC 2017
PASA A: _____
RECIBIDO POR: VANILDA R

EF. Solicitud de Paz y Salvo para liquidación de Contrato de Obra Civil.

Cordial saludo,

De la manera más atenta solicito se me expida PAZ Y SALVO SOBRE INEXISTENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES, SANCIONES O INVESTIGACIONES en la realización de Declaratoria de Emergencia Nro 0383 Ejecutado desde el 7 de diciembre de 2017 hasta el 20 de Diciembre de 2017. Cuya entidad contratante fue EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el contratista LATINGENIERIA S.A.S.

Cuyo objeto es: REPOSICION TRAMO DE RED DE CONDUCCION DE ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENSIL EN TUBERIA DE 8" MUNICIPIO DE ASERMA CALDAS

Atentamente,

Firma Luz Adriana Trujillo Galvez

Nombre: LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ

C.C. 30.306.007

Dirección: Carrera 23C # 62 - 06 Edificio Forum of. 303.

Teléfono 8811515

ANEXO: COPIA DE CEDULA- COPIA DE RUT.

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

Servicio Nacional de Aprendizaje
Conocimiento para todos los Colombianos
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado. en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

REFERENCIA
60425184

FECHA DE EXPEDICIÓN
22 12 2017

FECHA VENCIMIENTO
27 12 2017

Primer Nombre ó Razón Social :
LATINGENIERIA S.A.S.

PrimerApellido :

Identificación :
900445206

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		\$110,700.00
CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS	SUBTOTAL	\$110,700.00
	IVA	
	TOTAL ➔	\$110,700.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
Si va a cancelar con cheque este no puede ser un cheque de remesa.
Al cancelar su pago se debe hacer por un solo medio de pago (todo efectivo o todo con cheque)
La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado).
No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX.
La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas



(415)7707012100010(8020)60425184(3900)110700(96)20171227

Bancolombia

CONVENIO No 29232

REFERENCIA No. 60425184

Ciudad Nit o Cedula 900445206 Telefono

Nombre del Pagador /Cliente: LATINGENIERIA S.A.S.

CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR
Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos de revisión posterior.			TOTAL \$110.700 00

AREA PARA DEPÓSITO

Manizales, diciembre 21 de 2.017.

Señores

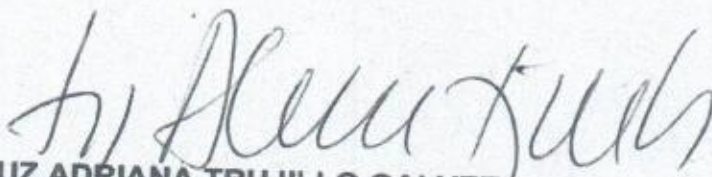
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Ciudad

LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ, con cédula de ciudadanía Nro. 30.306.007 de Manizales, actuando como REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5, sociedad constituida mediante documento privado, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales - Caldas.

HACEN CONSTAR

Que la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5, ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes de las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2.002 artículo 50 y ley 828 de 2.005 artículo primero y se encuentra dentro de los últimos seis meses a paz y salvo por esto conceptos de conformidad con las normas vigentes.



LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ
Representante legal

Manizales, diciembre 21 de 2.017.

Señores

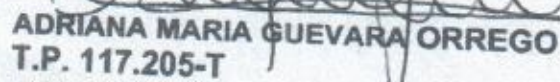
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Ciudad

LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ, con cédula de ciudadanía Nro. 30.306.007 de Manizales, actuando como REPRESENTANTE LEGAL, de la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5 y ADRIANA MARIA GUEVARA ORREGO, CONTADORA PUBLICA, con tarjeta profesional No 117.205-T, expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, con cédula de ciudadanía Nro. 30.336.178 de Manizales, actuando como CONTADORA de la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5, sociedad constituida mediante documento privado, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales - Caldas.

HACEN CONSTAR

Que la sociedad LATINGENIERIA S.A.S., con NIT 900.445.206-5, se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales al instituto colombiano de bienestar familiar y al servicio nacional de aprendizaje, de acuerdo con la ley 1607 de 2.012.


LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ
Representante legal


ADRIANA MARIA GUEVARA ORREGO
T.P. 117.205-T
CONTADORA



Certificado No:

H D 1 4 6 F 2 E 4 3 H B 8 B 4 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ADRIANA MARIA GUEVARA ORREGO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30336178 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 117205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signature of the Director General

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ACTA DE LIQUIDACION
EMERGENCIA RESOLUCIÓN No 0383/2017

CONTRATO N°: No Resolución 0383/2017 ✓
MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA ✓
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
OBJETO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMO RED DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENCIL EN TUBERÍA DE PVC DE 8" DEL MUNICIPIO DE ANSERMA. ✓
CONTRATISTA: LATINGENIERIA S.A.S. ✓
MUNICIPIO: ANSERMA CALDAS ✓
COSTO DIRECTO: \$ 8.660.532
Administración 20% \$ 1.732.106
Imprevistos 5 %: \$ 433.027
Utilidad 5 %: \$ 433.027 ✓
Iva sobre la utilidad 19 %: \$ 82.275
TOTAL: \$ 11.340.967
RECURSOS: PROPIOS
INTERVENTOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
CDP: 01070 del 3 de noviembre de 2017 ✓

En la ciudad de Manizales a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron el doctor **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Ingenieria LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ representantante legal de LATINGENIERIA S.A.S. como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato Resolución No 0383/2017 cuyo objeto es: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMO RED DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENCIL EN TUBERÍA DE PVC DE 8" DEL MUNICIPIO DE ANSERMA".

En consecuencia una vez diligenciada la inspeccion de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los terminos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acto de liquidacion final.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

Balance del contrato



ACTA DE LIQUIDACION
EMERGENCIA RESOLUCIÓN No 0383/2017

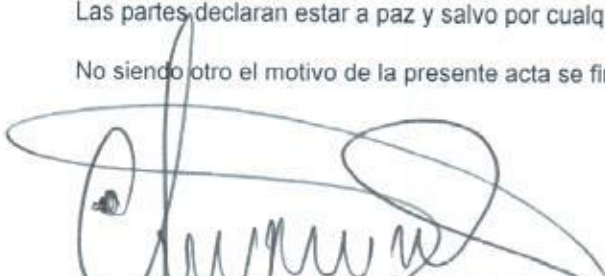
VALOR DEL CONTRATO	\$ 11.340.967	
Valor Acta (1)		\$ 11.337.069
Saldo No Ejecutado		\$ 3.898
SUMAS IGUALES	\$ 11.340.967	\$ 11.340.967

NO SE CONCEDIO ANTICIPO


El contratista debera realizar la constitucion de la garantia de estabilidad por el 20% del valor total del contrato con vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de liquidacion final.


Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.


LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ
R.L. LATINGENIERIA S.A.S
Contratista


V.B. LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Interventor
EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.


VoBo SERGIO LOPERA PROAÑOS
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.


VoBo ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Contratación
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



EL SUSCRITO INTERVENTOR LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
INGENIERO ZONA OCCIDENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. ESP.

HACE CONSTAR QUE:


LATINGENIERÍA S.A.S. con Nit. 900.445.206-5 suscribió contrato Resolución No 0383-2017 con EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que la dirección de obra fue realizada por la ingeniera LUZ ADRIANA TRUJILLO identificado con cédula C.C. No 30.306.007; que la información de dicho contrato se relaciona a continuación:

Contrato: Resolución No 0383 – 2017
Contratista: LATINGENIERIA S.A.S
Objeto: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMO RED DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENCIL EN TUBERÍA DE PVC DE 8" DEL MUNICIPIO DE ANSERMA.

VALOR INICIAL: \$ 11.340.967.00
VALOR ADICIÓN: \$ 0.00
VALOR EJECUTADO: \$ 11.337.069.00
FECHA DE INICIACIÓN: Diciembre 12 de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 21 de 2017
DURACIÓN: 10 DÍAS

Que las cantidades definitivas ejecutas fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	localización y replanteo	ml	\$ 4.390	56,00	\$ 245.840
1.2	Cerramiento con bombones, cinta plastica y dos señales de desvío	ml	\$ 7.200	123,50	\$ 889.200
1.3	Instalación de valla Institucional 2x4	un	\$ 650.500	1,00	\$ 650.500
2	DEMOLICIONES				
2.1	Demolición de concreto hidráulico (cámaras, andenes pavimentos)	m3	\$ 80.752	0,04	\$ 3.101
3	EXCAVACIONES				

 F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN		
		EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA (Aplica para obras civiles)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LATINGENIERIA SAS	DIRECCIÓN:	MANIZALES	
NIT O CEDULA	9004452065	FECHA DE CALIFICACIÓN	2017-12-21	
NUMERO DE CONTRATO:	0383/2017	CALIFICACIÓN	3	
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3, Regular = 2, Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A				
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES				
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR			CALIFICACION
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.			3
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .			3
	Resultado en los ensayos.			3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.			3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.			3
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.			3
	Cumplimiento del plazo establecido.			3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.			3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.			3
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).			3
	Presentación al día de la bitácora.			3

ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL

Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.	3
Pago a proveedores y sub-contratistas.	3
Manejo del impacto urbano y ambiental.	3

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	20%	3	0.6
Manejo del Contrato	20%	3	0.6
Aspectos Social y Ambiental	20%	3	0.6

EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)

NOMBRE:	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
CARGO:	Ingeniero de Zona Occidente
FIRMA:	